

CONCURSO LOGOTIPO 750 ANIVERSARIO DEL PATRONAZGO DE SAN JORGE EN ALCOY

BASES DEL CONCURSO

La Asociación de San Jorge convoca el concurso de diseño de un logotipo destinado a identificar las actividades que se desarrollen con motivo del 750 Aniversario del Patronazgo de San Jorge.

1.- Objeto

Diseño de un logo tipo destinado a ser la imagen representativa de las actividades que, con motivo de la conmemoración de 750 Aniversario del Patronazgo de San Jorge, se desarrollen.

2.- Participantes

Podrán participar en el concurso cualquier persona física mayor de 18 años que lo desee o persona jurídica. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

3.- Propuestas

3.1.- Cada participante puede presentar un máximo de TRES PROPUESTAS de diseño, compuestas de un isotipo acompañado de los textos «750 Aniversari del Patronatge de Sant Jordi» y «750 Aniversario del Patronazgo de San Jorge»

3.2.- El diseño deberá ser original e inédito. Al realizar la inscripción, el participante se compromete a que el diseño es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo, y que no se han infringido los derechos de autor de terceros, ni se han utilizado herramientas de Inteligencia Artificial generativa.



Associació de Sant Jordi



3.3.- La técnica será libre pero el arte final deberá entregarse debidamente vectorizado mediante el software adecuado. Los participantes deben tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales. Si el trabajo es premiado deberá facilitarse posteriormente el archivo original en formato vectorial editable (P. ej. Encapsulated PostScript, Adobe Illustrator, CorelDraw, etc.) así como las tipografías utilizadas (TTF, OTF). El tribunal podrá solicitar la entrega del logotipo en formato 3D (OBJ).

3.4.- El diseño será en color y deberá ir acompañado de una versión monocroma (positivo y negativo) que posibilite su reproducción a una tinta.

3.5.- Cada propuesta debe ser presentada en formato vectorial PDF desarrollando las diferentes opciones (color, positivo y negativo) en una sola página en formato A3.

3.6.- La tipografía deberá enviarse trazada y, si procede, con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.7.- Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

4.- Presentación

Los diseños, dirigidos al Secretario de la Asociación de San Jorge, podrán entregarse en soporte digital en persona en la secretaria del Casal de Sant Jordi o remitirse por correo certificado a la dirección :

Asociación de San Jorge
C/ San Miquel, núm. 62
03801 Alcoy (Alicante)

o vía correo electrónico a la dirección info@associaciodesantjordi.org en el asunto del mensaje se indicará «Concurso imagen 750 aniversario».

En cualquier caso se debe incluir en documento aparte los siguientes datos: Nombre y apellidos, dirección postal, email y número de teléfono.



Associació de Sant Jordi



5.- Plazo

El plazo de presentación de diseños de logotipos se abrirá a las 09.00 horas del día 20 de noviembre de 2024 y finalizará a las 20.00 horas del día 20 de enero de 2025.

6.- Criterios de valoración

El Jurado valorará positivamente los siguientes aspectos:

- a) La identificación de la propuesta con el 750 Aniversario del Patronazgo de San Jorge.
- b) El diseño creativo e innovador.
- c) La adaptabilidad del diseño a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, web...)

7.- Premio

Se establece un premio único de setecientos cincuenta euros (750,00€), al cual se aplicará el 15% de IRPF. Además, se hará entrega al ganador de un diploma acreditativo en la Gala que la Asociación de San Jorge en la fecha próxima al 1 de abril.

8.- Jurado

El jurado del concurso estará formado por:

- El Presidente de la Asociación de San Jorge
- 4 miembros más, pudiendo formar parte del mismo personas externas a la Asociación de San Jorge.

El jurado podrá declarar el premio desierto, si considera que ninguna de las propuestas cumple con los requisitos adecuados.



Associació de Sant Jordi



9.- Derechos de autor/a y consentimiento

Al participar en el concurso, el candidato/a afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el/la participante es el único/a propietario/a del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El/la participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o Reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a la Asociación de San Jorge de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo a lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de la página web de la misma así como cualquier otro medio y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

La institución se reserva el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

10.- Protección de datos

Aquellos que presenten trabajos al presente concurso, dan su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Estos se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos (RGPD), así como en lo que no resulte contrario a la normativa europea, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y normativa de desarrollo, y/o aquellas que las pudieran sustituir o actualizar en un futuro. La Asociación de San Jorge, con CIF núm. G-03090339, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso,



Associació de Sant Jordi



rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación de San Jorge, en la calle Sant Miquel, 60-62 de Alcoy.

11.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

12.- Retirada de las obras no premiadas

Las obras no premiadas presentadas en formato físico podrán ser retiradas de la secretaria de la Asociación de San Jorge por los autores o persona autorizada por el autor en un plazo de 30 días después de la publicación del fallo. Si no se retirasen, pasaran a formar parte de los fondos de la institución. Las propuestas no premiadas presentadas por correo electrónico se borrarán del archivo informático de la institución.